

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 14 de Mayo de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 04592 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°147/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 14/05/2020, Acta N°21/2020;
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°147/2020, Acta N°21/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 14/05/2020 que dice: "**Por unanimidad se aprueba modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal, trasladando la Sesión del día 21 de Mayo al jueves 28 de Mayo 2020, por feriado legal**".

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Concejales - Alcaldía - Control - Administración Municipal - Delegación San Pedro-Acuerdo N°147/2020 Acta N°21/2020 - Secretaría Municipal.

LMG/HCM/PEA/gdr/mlf.-